



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA- TREINTA Y TRES - DOS MIL VEINTISÉIS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS- AL SER LAS DIEC IOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.

Maureen Contreras Arrieta.

Macdonald Espinoza Ruiz.

Kenia María Vásquez Angulo.

Carlos Alberto Moreno Arredondo.

Cindy María Leal Cordero.

Nery Imelda Valerin Duarte funge por Carlos Alberto Barrenechea Martínez.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.

Warner Rodríguez Angulo.

Mauro Enrique Contreras Moreno.

Yarina Yamileth Arauz Barrantes.

Lidia María Gómez Ramírez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.

Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.

Trino Barrantes Pérez-Distrito Diriá.

Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.

Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Ileana Fonseca Matarrita-Distrito Bolsón.

Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.

Johny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.

Evelyn Adriana Gutiérrez García -Distrito Cartagena.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez -Distrito Tamarindo.

COMISIÓN:

Carlos Alberto Barrenechea Martínez.

Mario André Madrigal Alfaro.

AUSENTE:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde.

Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones: 1. Liceo Nocturno.
4. Audiencias: 1-Lic. Francis Eduardo Barrantes García. 2-Sra. Lorena Acosta.
- 3-Empresa Maquinaria KYLCSA.
5. Lectura de actas:
 - a. Sesión ordinaria 32-2026.
 - b. Sesión extraordinaria 16-2026
6. Correspondencia.
7. Informe de Alcaldía.
8. Informes de Comisión.
9. Mociones.
10. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señora Vicepresidenta del Concejo: la señora Nery Imelda Valerin Duarte
funge por Carlos Alberto Barrenechea Martínez.

-Con siete regidores propietarios, se inicia la sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señora Vicepresidenta del Concejo da lectura al Orden del Día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonal Espinoza Ruiz, Nery Valerin Duarte, Kenia María Vásquez Angulo, Ivonne Espinoza Rosales, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Cindy María Leal Cordero.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01. Se procede a juramentar a las personas Mario Alberto Pérez Matarrita, cédula 5-0378-0960 Luisa Amanda Ramírez Marchena cédula 5-0384-0088, José Antonio Cordero Diaz cédula 5-0323-0298 nombrados en Sesión Ordinaria 32-2026, Artículo 06, Inciso 14, acuerdo 02, del 11 de agosto 2026.

ARTÍCULO 04. AUDIENCIA.

INCISO 01. Señora Vicepresidenta del Concejo, concede espacio al Lic. Francisco Eduardo Barrantes García, sobre la solicitud de concesión, expediente 1107-02, en Playa Frijolar, se emita estudio técnico y se continúe con el trámite. Se encuentra presente Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Se dicta el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, se brinde informe sobre los extremos indicados por el Lic. Francis Eduardo Barrantes García, documento adjunto con fecha del 18 de agosto 2026.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Señora Vicepresidenta del Concejo, concede espacio a señora Lorena Acosta. Asunto: Tramite de concesión, monto del canon que se debe ajustar por disminución en la cabida de la parcela solicitada. Se encuentra



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

presente Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

No se dictan acuerdos en este apartado.

INCISO 03. Señora Vicepresidenta del Concejo, concede espacio a Yurvin López Corrales representante legal de Maquinaria KYLCSA LIMITADA, Lic. José Andrés Castillo, Licda. Katia Salas, sra. Jackelin Fallas, sucintamente se expone ante el Concejo:

De la Licitación Mayor 2026LY-00004-0021000001 Alquiler de maquinaria para la atención red vial cantonal y obras civiles por demanda. Inconsistencias identificadas:

- 1-Defectos subsanables identificados por la propia administración en otros oferentes sin que se les previniera.
- 2-Defectos en la póliza de trabajo con contrato distinto.
- 3-aplicacion de requisito de experiencia de 8 años a KYLCSA.
- 4-Requisito redactado para adjudicativo aplicado como si fueran admisibilidad del oferente.
- 5-Omision de declaración de subcontratistas por parte de Monte Sion.
- 6-Poliza de riesgo de trabajo contractual corresponde a etapa de ejecución no a la de admisibilidad de la oferta.

De la Licitación Mayor 2026LY-00002-002100001 Suministro de minerales por demanda. Inconsistencias:

- 1-La patente comercial de Constructora Israel S.A. integrante del Consocio santa Cruz, no existía al momento de la presentación de la oferta, por lo que su posterior aportación no constituye una subsanación valida.
- 2-El informe de recomendación de adjudicación se aparta, sin motivación ni exhibición de tablas de resultados del propio sistema de evaluación municipal.

-Funcionarios municipales presentes Keylor Jaén Rosales-Proveedor, Lic. Yuridia Guevara Carmona-Asesora Legal, Lic. Pedro González Chavarría-UTGVM, Ing. Diego Rodríguez Galagarza-Director Desarrollo Urbano Rural.

-Señora Vicepresidenta somete a votación trasladar los documentos aportados a Auditoria Interna.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Auditoría Interna, la documentación aportada por la representación de Maquinaria KYLCSA LIMITADA, sobre la Licitación Mayor 2026LY-00004-0021000001 y Licitación Mayor 2026LY-00002-002100001

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 32-2026 del 11 de agosto 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 32-2026 del 11 de agosto 2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria 16-2026 del 13 de agosto 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión extraordinaria 16-2026 del 13 de agosto 2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-1959-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Respuesta al oficio SM-1120-EXTR-12-2026, Informe de estado de proyectos con contenido presupuestario aprobado.

Ref: Acuerdo del Concejo Municipal de Santa Cruz, Sesión Extraordinaria 12-2026, Artículo 05, Inciso 01, comunicado mediante oficio SM-1120-EXTR-12-2026 del 10 de junio 2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Obras, el oficio DAM-1959-2026 de Alcaldía.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-2436-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Traslado de respuesta al Oficio DAM-2126-2026, en cumplimiento del Acuerdo Sesión SM-1360-ORD-28-2026.

En cumplimiento del acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en Sesión SM-1360-ORD-28-2026, mediante el cual se solicitó información sobre el inmueble con plano catastrado 5 -60130-2023. Les traslado la respuesta remitida por el Departamento de Bienes Inmuebles y Valoración, según Oficio DBI-032-2026, suscrito por Licda. Kimberly Chávez G.

En dicho oficio se informa que el inmueble en cuestión, con un área de 6.628m², se encuentra sin inscribir ante el Registro Nacional de la Propiedad y que sobre el mismo puede apreciarse el uso de cementerio.

Se indica que, según el plano catastrado, el poseedor corresponde a la Asociación de Desarrollo Integral de Villarreal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comunique el oficio DAM-2436-2026 a la Asociación de Desarrollo Integral de Villarreal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio DAM-2432-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Traslado de respuesta de la Dirección de Gestión Ambiental, sobre solicitud de poda de árboles en el Parque de Cartagena y Barrio El Milagro. Se indica que dicha Dirección incorpore estas intervenciones dentro de su programación operativa, por lo que la poda será concluida en su totalidad durante el transcurso del mes de agosto, conforme a la disponibilidad de recursos y a la planificación establecida.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-2432-2026 de Alcaldía.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio DAM-2451-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Informe de seguimiento sobre situación de acceso y regularización de Barrio Melita.

Ref: SM-981-ORD-19-2026 y SM-1283-ORD-25-2026.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

Con el oficio SM-981-ORD-19-2026, se comunico el acuerdo adoptado por este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 19-2026, mediante el cual se recomendó iniciar los procesos de inspección con las dependencias competentes para atender la problemática de Barrio Melita, relacionado con la declaratoria de calle publica y remitir un informe técnico conjunto.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a los gestionantes el oficio DAM-2451-2026 y sus adjuntos, para su información.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce oficio DAM-2476-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Traslado de informe en cumplimiento del acuerdo SM-1346-ORD-26-2026, informe de la inspección realizada al establecimiento comercial dedicado a la actividad de restaurante de comida china, ubicada en Paraíso de 27 de Abril.

Se hace constar que se encuentran pendientes de recepción los informes solicitados al Departamento de Inspecciones y al Departamento de Rentas. Una vez que estos sean recibidos por esta Alcaldía, serán trasladados a ese Concejo Municipal para su conocimiento.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comunique al denunciante, el oficio DAM-2476-2026 y adjuntos.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce oficio DAM-2518-2026, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Remisión del segundo Ajuste a la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2025.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, el oficio DAM-2518-2026 segundo Ajuste a la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2025.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

INCISO 07: Se conoce Informe Económico del mes de julio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslade a Contabilidad, el Informe Económico del mes de julio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Lectura de oficio CONTACCDR27-07-2026, del Comité Cantonal De Deportes y Recreación Santa Cruz.

Se solicita girar la suma de ₡40.000.000,00 de los recursos aprobados para el periodo 2026 de los ingresos municipales, con este desembolso serán cubiertos los servicios públicos, planillas del personal, CCSS, gastos operativos del Comité y mejoras de instalaciones, pagos entrenadores, asistentes, transportes disciplinas, fogeo disciplinas, proyecto de inversión implementos deportivos, becas para atletas, material de limpieza y suministros de oficina.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud de giro de recursos bajo el oficio CONTACCDR27-07-2026, del Comité Cantonal De Deportes y Recreación Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se da lectura a oficio DVS-067-2026, del Departamento de Vulnerabilidad Social Municipal.

Asunto: Respuesta la Oficio DAM-2175-2026 y acuerdo SM-1201-ORD-24-2026.

En atención al oficio DAM-2175-2026, mediante el cual se remite el acuerdo SM-1201-ORD-24-2026 y se solicita información sobre las acciones, gestiones, estudios y tramites realizados en relación con la problemática que afecta a vecinos de Barrio Estocolmo por la amenaza del Rio Enmedio, así como respecto a los vecinos ubicados al Oeste de la Escuela Josefina López Bonilla, Sector Los Camarenos, se procede a informar exclusivamente en lo que corresponde al ámbito de actuación del Departamento de Vulnerabilidad Social.

La intervención de este Departamento respecto de Barrio Estocolmo se ha



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

orientado a la atención y seguimiento social de las familias afectadas, el levantamiento y actualización de información sociofamiliar, la identificación de núcleos familiares en condición de riesgo y la coordinación interinstitucional necesaria para facilitar su valoración y eventual acceso a alternativas habitacionales conforme a los requisitos y competencias de las instituciones responsables.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Sociales el oficio DVS-067-2026 del Departamento de Vulnerabilidad Social Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Lectura del Oficio N° 31-2026, de la Comisión Fiestas Típicas Nacionales 2026-2027.

Con respecto a el ingreso incluidos en la modificación #3-2026 para atender servicios urgentes de esta comisión, en la sesión extraordinaria, se acordó incluir recursos para contratar los servicios profesionales de un abogado y contador. Por ello solicito se utilicen los recursos asignados en el rubro de horas extras por 5.000.000,00, sean utilizados para servicios de contador y abogado si fueron contemplados.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y Alcaldía, el oficio 31-2026, de la Comisión Fiestas Típicas Nacionales 2026-2027.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura del Oficio N° 33-2026, de la Comisión Fiestas Típicas Nacionales 2026-2027: Se solicita se autorice al señor Bernardo Barrantes, Auditor Municipal, entregar a esta comisión los implementos de uso en la barrera como son: espuelas, chupones, albardas, mecates, correas, rosetas etc.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la utilización de implementos de uso en la barrera como son: espuelas, chupones, albardas, mecates, correas, rosetas, a favor de de la Comisión Fiestas Típicas Nacionales 2026-2027 oficio 33-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

INCISO 12: Se da lectura a documento del señor Steven González Agüero, presidente de la Junta Administrativa Colegio Académico de Santa Cruz.

Asunto: Solicitud de cancelación de saldo pendiente por alquiler de instalaciones.

Por este medio me permito solicitar la cancelación del monto pendiente de pago correspondiente al alquiler de las instalaciones del liceo Santa Cruz Clímaco A. Pérez, utilizada como espacio de resguardo para funcionarios de la Fuerza Pública y Policía de Tránsito, durante la celebración de las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2026.

De acuerdo con el contrato previamente suscrito entre las partes, se estableció un monto total de 10.000.000,00, por concepto de dicho alquiler. A la fecha se ha recibido un primer abono por la suma de \$5.000.000,00, quedando pendiente de cancelar un saldo de \$5.000.000,00.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Auditoría Interna, el reclamo administrativo presentado por la Junta Administrativa Colegio Académico de Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se da lectura a documento del señor Ismael Gómez Ortiz.

Asunto: Cobro por servicios de trabajadores de Planta o Toril.

Solicitar el reconocimiento y pago correspondiente a los servicios prestados como trabajador de planta o del toril, durante las actividades de las Fiestas Típicas Nacionales de Santa Cruz 2026.

PETITORIA:

- 1- Que se reconozca la obligación de pago correspondiente a los servicios de trabajadores de planta o toril prestados.
 - 2- Que se proceda con la cancelación del monto pendiente de \$2.515.500,00
 - 3- Que se informe por escrito el estado del trámite correspondiente y la fecha estimada de cancelación.
 - 4- En caso de existir algún inconveniente administrativo para efectuar el pago, se indique formalmente para proceder con la documentación o subsanación correspondiente.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Auditoría Interna, el reclamo administrativo presentado por Ismael Gómez Ortiz, Cobro por servicios de trabajadores de Planta o Toril.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce Oficio OFC-ESC.27 DA-049-2026, de la Escuela 27 de Abril: Procedo a remitir la propuesta de terna para para la conformación de la Junta de Educación de Escuela 27 de Abril, para su nombramiento y juramentación.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a las personas Sugey Arrieta Gómez cédula 503420973, Erika Vanessa Rodríguez Gutiérrez cédula 503880878, Ana Grettel Gutiérrez Valladares cédula 503000623, Martin Gómez Valle cédula 502330620, Cristian Contreras Gutiérrez cédula 503000144, como integrantes de la Junta de Educación de Escuela 27 de Abril, así recomendado por Oficio OFC-ESC.27 DA-049-2026, de la Escuela 27 de Abril.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Lectura de documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se autoriza corrección en separación de fechas, de las fiestas que se tienen programadas, siendo lo correcto 27 de agosto al 31 de agosto del 2026, inclusive, así mismo procédase a corregir la fecha en que se tiene programado el Arreo, siendo lo correcto el día 29 de agosto del 2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento de la Junta de Salud de Santa Cruz.

Motivo: Solicitud de buseta con chofer para jornada de salud que se llevará a cabo el día 29 de agosto en la comunidad de Marbella, saliendo de la Clínica de Santa Cruz a las 7:00am con destino a la Escuela de Marbella, donde la jornada iniciará a las 8:00am y finaliza a las 3:00pm.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

Así mismo solicitamos que la buseta esté disponible a las 3:00 pm para realizar el traslado de regreso al personal de la Clínica de Santa Cruz.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a alcaldía, la solicitud presentada por la Junta de Salud de Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce gestión de la señora Ilse María Gutiérrez Mayorga: Expediente: DGV-0299-2025.

Por este medio presento RECLAMO ADMINISTRATIVO SOBRE PROBLEMÁTICA DE PROYECTO DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES EN GUAPOTE DE SANTA CRUZ.

Soy la propietaria de una finca inscrita en el Registro Nacional, matrícula numero 252794-000, que es un terreno de uso mixto con una casa de habitación, situada camino a Guapote, en Distrito Tercero.

Debido a que en este sector donde vivo con otros vecinos en la época de invierno tenemos la problemática de que las aguas pluviales se vienen sobre el camino publico hacia Guapote, afectando el camino y provocando que laos casas se inunden afectando en gran medida el camino hacia Guapote porque se agrieta y se hace intransitable dicha vía.

De conformidad con los documentos titulados por la Municipalidad como autorización de aguas pluviales y permiso de colocación de tubos de alcantarillas de propiedad privada, hago del conocimiento a este Concejo Municipal de conformidad con los hechos antes indicados que es mi deseo revocar y dejar sin efecto la colocación de alcantarillas ubicadas dentro de mi propiedad, para que las aguas pluviales no desagüen por dichas alcantarillas por las afectaciones que hemos tenido la suscrita y mis hermanos a raíz de la colocación de los tubos de alcantarillas en mi propiedad.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el reclamo presentado por Ilse María Gutiérrez Mayorga: Expediente: DGV-0299-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se da lectura a gestión del señor Rodrigo Piedra,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

Solicitar una audiencia con esta comisión para solicitar su ayuda en la agilización del trámite del Oficio SM-1290-ORD-25-2026, la razón del tema es que el trámite completo de cesión de derechos ha tomado ya más de dos años y aún no ha podido concretar.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia la solicitud de audiencia presentada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Lectura de Oficio FCG-07-26, del Fondo Comunitario Guanacaste.

Asunto: Invitación a la presentación del I informe del programa “Raíces de Cambio” y a mesa de trabajo interinstitucional.

El Fondo Comunitario Guanacaste se permite extender una atenta invitación a la Alcaldía Municipal y a las personas integrantes del Concejo Municipal a la presentación del informe del programa Raíces de cambio, que se realizará el lunes 24 de agosto de 2026^a las 6:00pm en las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la invitación Oficio FCG-07-26.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se da lectura a solicitud del Proyecto NIMBU: Solicitar formalmente una audiencia para mesa de trabajo ante el Honorable Concejo Municipal y los técnicos que consideren necesario en relación con el desarrollo del Proyecto Nimbu.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, se programe la mesa de trabajo presentada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Pinilla. Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad bailable, en el salón comunal de San José de Pinilla, el día viernes 4 de setiembre 2026.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: autorizar separación de fecha 04 de setiembre 2026, para realizar actividad bailable, en el salón comunal de San José de Pinilla, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Pinilla. La Asociación deberá cumplir con la normativa municipal, de salud y seguridad exigidas para el tipo de actividad.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Lectura de documento de la Asociación Cristiana La Nueva Jerusalén de las Asambleas de Dios en Santa Cruz.

Asunto: Solicitud de declaratoria de Interés Público.

Nos permitimos solicitar que se valore y apruebe la declaratoria de interés público de nuestro trabajo, programa, proyecto o iniciativa denominada Proyecto Rescate AD de Santa Cruz, el cual lleva trabajando desde el 03 de agosto 2024 con la población habitante de calle de nuestra ciudad, hemos hecho varios eventos donde se han atendido más de 30 habitantes con los servicios de: comida, baño, corte de cabello, atención médica, coordinación con la parte de registro y ATAD de la CCSS, trabajo Social, baño, atención espiritual, centro de restauración entre otros.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Declarar de interés cantonal el proyecto Rescate AD de Santa Cruz, cuya finalidad es la atención de la población habitante de calle en el cantón de Santa Cruz, desarrollado por la Asociación Cristiana La Nueva Jerusalén de las Asambleas de Dios en Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Lectura de Oficio SCE-087-Cto-01-11-08-2025, firmado por el MSc. Rolando Pizarro Pizarro, Supervisor Circuito 01 DREESC.

Asunto: Actividades Patrias.

Celebración del 13 de setiembre:

Respetuosamente le solicitamos:

1- Solicitud de aprobación de permiso para el uso de la calle central hasta llegar al Banco Popular, desviándose del banco Popular hacia el este hasta la esquina de al soda de la iglesia, luego para el norte hasta llegar hasta la esquina del Hotel La Calle de Alcalá, girando hacia al este, hasta la sede del Liceo Nocturno.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

2- El aporte de un sonido fijo ubicado en la sede de eventos del Liceo Santa Cruz.

3- La participación de un grupo musical a partir de las 9:00 pm., mientras se espera la llegada de la Antorcha.

4- Decoración de calles y parque Bernabela Ramos alusivo al mes patrio.

5- Sonido móvil para acompañar al trayecto desde Río Cañas hasta el Chumico.

Celebración 14 de setiembre:

En este año tenemos la novedad en horas de la tarde del desfile de Bandas de Preescolar que se llevara a cabo a partir de las 3:00pm, saliendo de la esquina del Banco Popular y culminando en la Plaza de Los Mangos, se solicita el permiso para el uso de la calle central y un sonido móvil para acompañar el desfile.

Y el tradicional desfile de faroles a partir de las 6:00 pm, iniciando el acto cívico en la monumental Plaza de Los Mangos, requerimos de su aporte con lo siguiente:

1. Permiso para el uso de la calle central de Santa Cruz, los faroles salen de la Plaza López, hasta la esquina del Almacén Peter Gil Li Lao y luego gira al este hasta la esquina de Claro y nuevamente se enrumba en sentido norte hasta culminar en la plaza de Los Mangos.

2. Permiso para el uso de la Plaza Los Mangos.

3. Sonido fijo o estático en la Plaza de Los Mangos donde dará inicio el acto cívico, actos culturales y premiación de los mejores faroles.

4. El aporte de la Filarmonía de la Municipalidad para entonación de himnos.

5. Sonido móvil para acompañar el trayecto desde la Plaza Los Mangos y regresando al mismo punto de salida.

6. Una tarima ubicada en la Plaza de Los Mangos para llevar a cabo las presentaciones culturales.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

7. Se solicita su valiosa colaboración para el aporte de 10 premios para el reconocimiento a los 10 mejores faroles, mismo que serán seleccionados por un jurado.

Celebración del desfile del 15 de setiembre.

Para este gran evento que celebramos a lo grande con un desfile a cargo de todas las instituciones educativas de este circuito, el mismo dará inicio con un acto cívico en las afueras del Almacén Gollo posteriormente nos dirigimos a la avenida central de Santa Cruz en sentido Norte Sur, saliendo desde Almacén Gollo y concluyendo en el parque Bernabela Ramos. Por lo anterior es que solicitamos su valioso aporte con lo siguiente:

1- La participación de la Filarmónica Municipal para la entonación de los himnos, a partir de las 8:00am.

2- Sonido fijo o estático en los siguientes punto sede Almacén Gollo y Plaza López.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la gestión presentada bajo el Oficio SCE-087-Cto-01-11-08-2025, firmado por el MSc. Rolando Pizarro Pizarro, Supervisor Circuito 01 DREESC.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Lectura de documento de la Asociación de Desarrollo Integral de El Llano de Tempate: Se solicita con el mayor respeto la separación de fechas para los próximos Festejos Populares del año 2027 a celebrarse como primera opción los días 25,26,27 y 28 de febrero, en caso de a ver inconvenientes o choque de fechas con algún pueblo cercano, esto por la medida de la Municipalidad de no celebrar más de dos festejos en el cantón se solicitaría los días 4,5,6 y 7 de marzo del 2027.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Especial de Eventos, para su dictamen, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de El Llano de Tempate.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Se conoce Oficio AC-099-2026, de la Asesoría Jurídica Municipal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la ubicación de la licencia de licores categoría D1 minisúper, solicitada por Shuyin Zen cédula



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

115600690229, en el Minisúper con venta de licor KALIMA, en Villarreal 150 metros carretera a Playa Tamarindo Distrito Noveno Tamarindo, así recomendado por oficio AC-99-2026 de la Asesoría Jurídica al cumplir con lo dispuesto por el por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce Oficio AC-100-2026, de la Asesoría Jurídica Municipal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la ubicación de la licencia de licores categoría C Restaurante, solicitada por la sociedad 3-101-853336 S.A. en el Restaurante con venta de licor PIZZA YA, situada en Playa Tamarindo frente al Hotel Pasatiempo, Distrito Noveno Tamarindo, así recomendado por oficio AC-100-2026 de la Asesoría Jurídica al cumplir con lo dispuesto por el por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Se conoce Oficio AC-101-2026, de la Asesoría Jurídica Municipal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la ubicación de la licencia de licores categoría C Restaurante, solicitada por Jorge Arturo Artiaga Palacios cédula 5-368-529, la cual se ubicara en Restaurante con venta de licor CLUB DE AMIGOS, en Santa Cruz, contiguo al edificio Municipal, Distrito Primero Santa Cruz, así recomendado por oficio AC-101-2026 de la Asesoría Jurídica al cumplir con lo dispuesto por el por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Se conoce Oficio AC-102-2026, de la Asesoría Jurídica Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la ubicación de la licencia de licores categoría D1 Minisúper, solicitada por Jianchu He cédula 115601136932, la cual se desea ubicar en el Minisúper con venta de licor BUEN VECINO, situado en la comunidad de Playa Tamarindo frente al Banco Nacional distrito Noveno Tamarindo, así recomendado por oficio AC-102-2026 de la Asesoría Jurídica al cumplir con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Se conoce Oficio AC-103-2026, de la Asesoría Jurídica Municipal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la ubicación de la licencia de licores categoría D1 Minisúper, solicitada por sociedad 3-102-961681 SRL para ser ubicada en Minisúper con venta de licor ECOM MAS #2 situado en la comunidad de Las Delicias de la plaza de deportes 100 metros este, Distrito Tercero 27 de Abril, así recomendado por oficio AC-103-2026 de la Asesoría Jurídica al cumplir con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Lectura de oficio AL-FPLN-VHS-39-OFI-268-2026, de la Asamblea Legislativa.

Asunto: Invitación al Foro “A 30 años del Código Municipal”, que se realizará el jueves 3 de setiembre 2026, en el marco de la conmemoración del día del Régimen Municipal.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio AL-FPLN-VHS-39-OFI-268-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Lectura de oficio AL-CPEJUV-0328-2026, de la Asamblea



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

Legislativa. **Asunto:** Consulta obligatoria Exped. 25.656 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL ACCESO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NACIONAL Y CANTONAL.”

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emite criterio o recomendación al expediente 25.656.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Lectura de oficio AL-CPESEG-0245-2026, de la Asamblea Legislativa. Asunto: Consulta obligatoria Exped. 25.674 “LEY PARA LA PENALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN MINERA ILEGAL”

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emite criterio o recomendación al expediente 25.674.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Lectura de oficio AL-CPGOB-0076-2026, de la Asamblea Legislativa.

Asunto: Consulta obligatoria Exped. 25.569 “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA”

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emite criterio o recomendación al expediente 25.569.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Lectura de oficio AL-CPOECO-0158-2026, de la Asamblea Legislativa. Asunto: Consulta texto Exped. 25.605 “LEY PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)”

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emite criterio o recomendación al expediente 25.605.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35: Lectura de Oficio Nro. AIM-122-2026, de la Auditoría Interna Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

Asunto: Remisión de documentación de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2025-2026.

Como respaldo de la entrega se adjunta Certificación N°02-2026, de fecha 18 de agosto emitida por esta Auditoría Interna, en la cual se identifica y detalla la totalidad de la documentación remitida, incluyendo ampos y fólderes de contratos, facturas, órdenes de compra, estados bancarios, informes económicos, auxiliares, libro de actas, talonarios de cheques y recibos, entre otra documentación relacionada con la gestión y liquidación de las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2025-2026.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslade copia certificada de la documentación bajo el oficio AIM-122-2026.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36: Lectura de Oficio Nro AIM-121-2026, de la Auditoría Interna Municipal.

Asunto: Atención de Denuncia relacionada con la tramitación del expediente de concesión N°2257-18, Sociedad Tulipán del Oriente S.A.

Ante la Auditoría Interna se recibió una denuncia relacionada con presuntas irregularidades en la tramitación de la solicitud de concesión promovida por la sociedad Tulipán del Oriente S.A., correspondiente al expediente administrativo N°2257-18, ubicada en el sector de Tamarindo, distrito de Tamarindo, Cantón de Santa Cruz.

Al Concejo Municipal:

Tomar conocimiento de los resultados de la atención de la denuncia y promover, dentro del ámbito de sus competencias, el fortalecimiento de las políticas institucionales relacionadas con la administración y control de los procedimientos de concesión en la Zona Marítimo Terrestre, especialmente aquellas que puedan involucrar bienes de dominio público sujetos a regímenes especiales, plazo 3 meses después de recibir este oficio.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, el oficio AIM-121-2026, de la Auditoría Interna Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

INCISO 37: Se conoce Denuncia, indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

SEÑORES

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

S.D.

ASUNTO:

Denuncia administrativa por presuntas omisiones en el ejercicio de las funciones de inspección y fiscalización relacionadas con movimientos de tierra y posibles

de Tamarindo.

Luis Gerardo Castrillo Marín

Cédula de identidad N ° 502490920

SE SOLICITA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DENUNCIANTE, LA CONFIDENCIALIDAD ABSOLUTA DE SU IDENTIDAD Y LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PREVISTAS EN LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA LEY N ° 10437 Y LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

I. OBJETO DE LA DENUNCIA

Por medio de la presente interpongo formal denuncia administrativa contra los funcionarios:

- Ing. Fernando Arias Valerio, Jefe del Departamento de Inspecciones de la Municipalidad de Santa Cruz.
- Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Obras de la Municipalidad de Santa Cruz.

Lo anterior por hechos que, sin perjuicio de lo que determine la investigación administrativa correspondiente y con absoluto respeto al debido proceso, **podrían evidenciar eventuales omisiones en el ejercicio de las funciones de inspección, supervisión y fiscalización** que el ordenamiento jurídico les atribuye respecto de un proyecto inmobiliario desarrollado sobre la finca matrícula **5-5361-M**, ubicada en el distrito de Tamarindo.

La presente denuncia tiene como finalidad que el Concejo Municipal, dentro del ámbito de sus competencias de fiscalización, ordene una investigación preliminar que permita verificar si las actuaciones desarrolladas por las dependencias técnicas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

municipales fueron conformes con el principio de legalidad, la normativa urbanística, ambiental y las obligaciones derivadas de la Ley General de Control Interno.

II. HECHOS

- 1- De conformidad con la información del Registro Nacional, la finca matrícula **5-5361-M**, ubicada en el distrito de Tamarindo, cantón de Santa Cruz, provincia de Guanacaste, corresponde a un **Anteproyecto de Condominio Horizontal Residencial Comercial de F.F.P.I. Cielo**, compuesto por **cien (100) fincas filiales individualizadas**, destinadas principalmente a uso residencial.

Asimismo, el estudio registral indica que la **sociedad administradora del proyecto es CIELO RESIDENCE RUBY EIGHTY SIX LIMITADA**, cédula jurídica **3-102-888808**.

- 2- En dicha finca se observan importantes movimientos de tierra realizados sobre una amplia superficie, los cuales, por sus características y magnitud, evidencian la ejecución de obras preliminares asociadas al desarrollo del citado proyecto inmobiliario.
 - 3- La magnitud de dichos movimientos de tierra podría estar generando afectaciones ambientales relacionadas con la alteración de la topografía natural del terreno, procesos de erosión, escorrentías superficiales, modificación de drenajes naturales, remoción de cobertura vegetal y otros posibles impactos que requieren valoración técnica por parte de las autoridades competentes.
 - 4- Por las dimensiones del proyecto y la intensidad de las obras observadas, resulta indispensable determinar si las actividades ejecutadas cuentan con las autorizaciones, permisos y controles exigidos por el ordenamiento jurídico, así como verificar si la Municipalidad de Santa Cruz ejerció oportunamente sus potestades legales de inspección y fiscalización.
 - 5- Los hechos descritos hacen necesario investigar las actuaciones realizadas por el Departamento de Inspecciones y la Dirección de Obras, con el fin de determinar si dichas dependencias ejercieron oportunamente las labores de supervisión, inspección, control y seguimiento que les corresponden conforme a la legislación vigente.
 - 6- En consecuencia, corresponde determinar si existieron eventuales omisiones funcionales por parte del señor **Fernando Arias Valerio**, en su condición de Jefe del Departamento de Inspecciones, y del señor **Diego Rodríguez Galagarza**, en
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

su condición de Director de Obras, sin que la presente denuncia implique atribución anticipada de responsabilidad alguna.

III. INTERÉS PÚBLICO COMPROMETIDO

La presente denuncia trasciende el interés particular, por cuanto el proyecto inmobiliario comprende aproximadamente **100 fincas filiales** y una superficie cercana a **214.711 metros cuadrados**, circunstancia que hace necesario verificar el adecuado ejercicio de las potestades municipales de fiscalización.

La correcta supervisión de este tipo de desarrollos resulta indispensable para garantizar: la protección del ambiente; el ordenamiento territorial; el cumplimiento de la normativa urbanística; la adecuada gestión del riesgo; la protección de la Hacienda Pública Municipal y el respeto al principio de legalidad que rige la actuación administrativa.

IV. FUNDAMENTO JURÍDICO

La presente denuncia se fundamenta en:

- artículos 11, 50, 169 y 170 de la Constitución Política;
- artículos 11 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública;
- Código Municipal;
- Ley General de Control Interno N ° 8292;
- Ley de Construcciones;
- Ley de Planificación Urbana;
- Ley Orgánica del Ambiente N ° 7554;
- Ley Forestal N ° 7575, cuando resulte aplicable;
- Ley de Biodiversidad;
- artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

El principio de legalidad impone a los funcionarios públicos la obligación de ejercer las competencias que les han sido conferidas por el ordenamiento jurídico.

Asimismo, la Ley General de Control Interno obliga a los titulares subordinados a implementar y mantener controles suficientes para garantizar la protección del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

interés público, la adecuada gestión institucional y el cumplimiento de la normativa vigente.

En materia urbanística y constructiva, la Municipalidad tiene el deber permanente de inspeccionar, fiscalizar y controlar las obras ejecutadas dentro de su jurisdicción territorial.

V. POSIBLES OMISIONES FUNCIONALES

Sin perjuicio de lo que determine la investigación administrativa correspondiente, resulta necesario verificar:

- si se realizaron inspecciones oportunas;
- si existen permisos municipales para los movimientos de tierra;
- si se efectuaron visitas técnicas durante la ejecución de las obras;
- si se levantaron actas de inspección;
- si se emitieron órdenes preventivas o de suspensión cuando correspondía;
- si existió coordinación con SETENA u otras instituciones competentes;
- si se ejercieron adecuadamente las potestades de fiscalización conferidas por la legislación vigente.

Asimismo, deberá determinarse si los controles implementados por las dependencias técnicas municipales fueron suficientes para prevenir posibles afectaciones ambientales y garantizar el cumplimiento de la normativa urbanística.

VI. POSIBLE AFECTACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En caso de comprobarse que las obras fueron ejecutadas sin una fiscalización oportuna, ello podría evidenciar debilidades en el Sistema de Control Interno institucional y en la gestión del riesgo, aspectos que corresponde valorar conforme a la Ley General de Control Interno.

La investigación permitirá determinar si los mecanismos de supervisión implementados por las dependencias técnicas municipales resultaron adecuados o si existen oportunidades de mejora para fortalecer los procesos de inspección y control.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

VII. PETITORIA

Con fundamento en los hechos expuestos, respetuosamente solicito al Concejo Municipal:

- 1- Admitir para trámite la presente denuncia administrativa.
 - 2- Ordenar la apertura de una investigación administrativa preliminar.
 - 3- Solicitar informe circunstanciado al **Ing. Fernando Arias Valerio**, Jefe del Departamento de Inspecciones, sobre todas las actuaciones desarrolladas respecto de la finca matrícula **5-5361-M** y del proyecto **Anteproyecto Condominio Horizontal Residencial Comercial de F.F.P.I. Cielo**.
 - 4- Solicitar informe circunstanciado al **Ing. Diego Rodríguez Galagarza**, Director de Obras, sobre los permisos, expedientes administrativos, inspecciones, actuaciones técnicas y demás gestiones relacionadas con dicho proyecto.
 - 5- Requerir al Departamento de Construcciones certificación sobre:
 - permisos de movimiento de tierra;
 - permisos de construcción;
 - expedientes administrativos existentes;
 - actas de inspección;
 - órdenes de suspensión;
 - resoluciones administrativas;
 - informes técnicos relacionados con la finca matrícula **5-5361-M** y sus cien (100) fincas filiales.
 - 6- Solicitar a la Unidad de Gestión Ambiental Municipal un criterio técnico sobre los posibles impactos ambientales derivados de los movimientos de tierra observados.
 - 7- Solicitar a Setena los permisos correspondientes a dicho proyecto.
 - 8- Solicitar a la dirección de gestión ambiental un informe sobre lo ocurrido.
 - 9- Ordenar una **inspección técnica inmediata e interdisciplinaria** en el sitio, con participación del Departamento de Inspecciones, Dirección de Obras y Unidad de Gestión Ambiental, documentando el estado actual del terreno mediante informe técnico, registro fotográfico y georreferenciación, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa urbanística y ambiental aplicable.
 - 10- En caso de que de la investigación preliminar se desprendan indicios de eventuales responsabilidades administrativas, civiles o penales, remitir copia
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 33-2026

Del 18 agosto 2026

certificada del expediente a las autoridades competentes para lo que en Derecho corresponda.

La presente denuncia se formula en protección del interés público, del ambiente, del principio de legalidad y de la correcta actuación administrativa.

Su finalidad no consiste en atribuir responsabilidad anticipada a los funcionarios denunciados, sino solicitar que, mediante una investigación objetiva, imparcial y respetuosa del debido proceso, se determine si las actuaciones desarrolladas por el Departamento de Inspecciones y la Dirección de Obras fueron conformes con el ordenamiento jurídico y con las obligaciones de inspección, fiscalización y control que les corresponden.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar Alcaldía la denuncia presentada, se informe de las gestiones realizadas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38: Se conoce gestión del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Asunto: Solicitud de audiencia para informar sobre el avance del Proyecto de Saneamiento de Tratamiento BPIP 25000 en Tamarindo, así como compartir las acciones actualmente en ejecución y los próximos pasos contemplados para la culminación del proyecto.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia de Concejo, se agende la audiencia solicitada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. CIERRE.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Posponer para la próxima sesión ordinaria el Informe de Alcaldía, Mociones, Informes de Comisión.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO, SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR AL SER LAS VEINTIÚN HORAS VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y DOS-DOS MIL VEINTISÉIS.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.
